INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 02/2017
"ADQUISICION DE PRECINTOS Ad-Referéndum"

Dictamen N° 03/2017

Señora
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO-Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N° **1266/17** de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado: **"ADQUISICION DE PRECINTOS Ad-Referéndum"**

ID Nº	**321.402**
Sistema de Adjudicación	**Por ítems**
Monto disponible	**99.999.997**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, según consta en el Acta de Apertura, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 85267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Igualmente, cabe aclarar que la firma que presentó su propuesta es:

1. **CHACO INTERNACIONAL**

2-Observaciones durante el Acto de Apertura:

No se realizó ninguna observación por parte de los oferentes

3-SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto la Unidad Operativa de Contrataciones, por Nota DAF/UOC/DPC N° 08/2017, en fecha 22 de febrero de 2017, solicitó al Oferente el documento requerido en el PBC correspondiente a la Autorización del Fabricante cuyo documento no fue anexado con la oferta.

En fecha 23 de febrero del año en curso la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A, en tiempo y forma remite el documento solicitado por la UOC. A fin de continuar el proceso.

4-TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, SOBRE DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

✓ **CHACO INTERNACIONAL**

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMTE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea	X	

Abog. Luis R. Franco
Mat. 3526
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

importador y/o distribuidor de los bienes.			

5)- Tabla comparativa de los precios: Seguidamente el Comité de Evaluación analiza los precios presentados por el oferente en este llamado a fin de concluir conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/ 03 respecto al beneficio económico a favor de la Convocante.-

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios corresponden al precio referencial solicitado y no se registran errores aritméticos.

				CHACO INTERNACIONAL			
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**cantidad**	**Precio Unitario**	**Marca**	**Procedencia Producto**	**Total**
1	Adquisición de Precinto	Unidad	30.000	4100	AC&M American Casting	USA	**123.000.000**

6)- **Criterio de Evaluación – CHACO INTERNACIONAL, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:**

- El comité de evaluación aclara que se le analizó al Representante de la Empresa.

  El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Abog. Luis [illegible]
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**

  El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**

  El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

7 .ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se solicitó la participación del ONM por nota DAF/UOC/DPCN° 05/2017 y dicho organismo informa a través del Memorando UMCI 008/2017 lo siguiente, dicho análisis se anexa al presente.-

"...Cumplo en informar que luego del análisis, la oferta presentada cumple con los requisitos exigidos"

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A** cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN
01-03-2017

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

Sin embargo se puede constatar que la oferta presentada por la empresa corresponde a la suma **de Gs.123.000.000 (ciento veintitrés millones)** al respecto, es importante aclarar que la Convocante tiene disponible la suma de Gs. 99.999.997 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete), para la Adquisición de Precintos, en tal sentido se puede visualizar que la oferta presentada supera la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, en tal sentido el Comité de Evaluación a fin de ajustar al monto establecido disminuye la cantidad de precintos a **24.390 (veinticuatro mil trescientos noventa) Unidades** para acordar conforme al recurso determinado para el presente llamado.-

9)- **ANALISIS DE PRECIOS:** A continuación se analiza el precio ofertado por la empresa conforme al precio referencial establecido y el porcentaje considerado en el PBC para el efecto.-

Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario Adjudicado	Diferencia de Precio
1	Adquisición de Precintos	3300	4100	800

Este Comité de Evaluación aclara que los precios son factibles de Adjudicación.

10)-Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa:

- **CHACO INTERNACIONAL** para el Ítems 1, por un monto de Gs. 99.999.000 (noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil).

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.

Es nuestro Dictamen.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Suministro de Equipos Médicos
Hospitalarios Laboratorios Clínicos

Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari
Tel./Fax: 221 939 (R.A.) - 221 943 - 223 372
E-mail: chacointer@chacointernacional.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 22 de febrero de 2017

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA – INTN.
Lic. Marcos Villalba.
Jefe, DPC.
Abog. Fátima Espínola.
Dependiente de DPC.
Presente

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted referente a la Nota remitida **DAF/UOC/DPC N° 12/2017** de fecha 21 de febrero de 2017 en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2017 "ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERENDUM", ID 321.402,** a fin de remitir la siguiente documentación solicitada:

- ✓ Análisis y Composición de Precios del ítem solicitado.

Adjunto documentaciones para tal efecto.

Sin otro particular, atentamente

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Presidente de Directorio
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Proveedor: **AC&M American Casting (USA)**

Cliente: **AEREO**

Vendedor:

Fecha Preparación Costo Cotización	02/02/2017
Nro. de Cotización	877 DT

CONDICIONES GENERALES

- *Incoterms: Ex-Works*
- *Tiempo de Entrega: 30 DÍAS desde la confirmación de la Proforma.*
- *Transporte: Carga AÉREA*
- *Tiempo de viaje: Aéreo: 5 DÍAS*
- *Tiempo de Despacho: 2 días*
- *Procedencia: USA*

		IVA	10%
		Tipo de Cambio	Gs 5.790
Total Mercadería:	$8.859,00	Gs 51.293.610	En Gs.
MENOS: Gastos de Exportación en Origen:	$0,00	Gs 0	
MENOS: Seguro en Origen:	$0,00	Gs 0	
Monto total de las Facturas de Prov.en ME - Valor FOB	$8.859,00		Gs 51.293.610
Aj. Valor Imp. 4,50%	Gs 61.649.546	Gs 2.774.230	
Arancel 18,00% 3923.90.00 – Los demás	Gs 61.649.546	Gs 11.096.918	
Arancel 0,00% ,	Gs 0	Gs 0	
Arancel 0,00%	Gs 0	Gs 0	
Arancel 0,00%	Gs 0	Gs 0	Gs 13.871.148
IVA 10,00%		Gs 0	Gs 0
Otros	Gastos Fijos Despachante	Gs 350.000	Gs 350.000
Honorarios Despachante	Honorario Básico	Gs 750.000	
	0,80% Adicional	Gs 493.196	Gs 1.243.196

Valor Imponible: Gs 61.649.546

Flete Int. (si no está definido, calcular el 20% s/ Valor FOB)	$1.700,00	Gs 9.843.000			
Gastos Bancario de la Transferencia	$0,00	Gs 0			
Otros Gastos – SEGURO	$88,59	Gs 512.936			
Desconsolidación O Gastos locales	$200,00	Gs 1.158.000			
		Gs 0			
		Gs 0	Gs 11.513.936	Gs 78.271.890	52,60%

Total Costo FOB/C&F $8.859,00	MENOS: Gastos de Exportación en Origen	Gs 0		
		$0,00	$8.859,00	
	MENOS: Seguro en Origen	$0,00		
		Gs 0	*Coeficiente:* 8.835,2963	Gs5.790

Código del Proveedor / INVENTIVA	Descripción Artículo	Cantidad en Unidad	Costo de Importación		Costo Despachado		Costo Despachado		NUEVO Precio de Vta. Público Sugerido		*Precio de Venta ACTUAL incluido IVA*	*STOCK ACTUAL EN STOCK*		
			US$.	US$.	Unitario Gs.	Total Gs.	Unitario U$U.	Total U$U.	U$U.	Gs.	*Gs.*	*Dep.*	*Cant.*	*Vto.*
PSW-97	P8LAS-PSW-STYRENE-PRT MODEL PSW-97 PLASTIC SEAL WITH 14 1/2" 3 PLY GALV-INSERTED	30.000	$0,295	$8.859,00	Gs 2.609	Gs 78.271.890	$0,4506	$13.518,46	$0,71	Gs 4.100				
				$8.859,00	*Gs 2.609*	*Gs 78.271.890*		*$13.518,46*		*Gs 4.100*	*Gs 0*			

0,00